



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 MAR 2019

Acta N° 10
Res. N° 6
Exp. N° 2019-25-1-000485
PAEMFE/ Adq/ ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5005/2019 para la contratación de la impresión de los tomos I, II y III del libro de inglés "Sin límites".

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Categoría de inversión: 5 - Materiales didácticos y libros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de PAEMFE.

II) Que por Resolución N°12 de fecha 15 de febrero de 2019 la Coordinadora del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 15 de febrero de 2019 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

IV) Que se presentaron 3 ofertas pertenecientes a las empresas: IMPRONTA SOLUCIONES GRÁFICAS S.R.L, IMPRENTA MATUTINA S.A. y MERALIR S.A. (Gráfica MOSCA).

CONSIDERANDO: I) Que todas las ofertas presentadas son válidas, ya que cumplen con los requisitos formales y técnicos exigidos en las bases de contratación, con excepción de la empresa IMPRENTA MATUTINA S.A. que no presentó la oferta firmada.

II) Que se realizó la afectación N°442/2019 por un monto de \$625.200 (pesos uruguayos seiscientos veinticinco mil doscientos), con cargo a fondos de endeudamiento externo de PAEMFE.

III) Que de acuerdo al apartado 3.36 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo 3773/OC-UR, el Banco Interamericano de Desarrollo autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia.

IV) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y en el Art. 45 del TOCAF.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

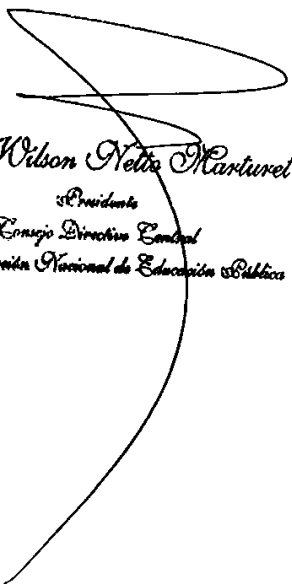
1) Adjudicar la comparación de precios N°5005/2019 para la contratación de la impresión de los tomos I, II y III del libro de inglés "Sin límites" a la empresa MERALIR S.A. (Gráfica MOSCA), por un monto de \$625.200 (pesos uruguayos seiscientos veinticinco mil doscientos) exento de impuestos, con cargo al Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas, Categoría de inversión: 5 - Materiales didácticos y libros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Establecer que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

Comuníquese a la Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, para notificar al adjudicatario y demás efectos.


Dra. Mtz. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODCEN


Prof. Wilson Netto Maristany
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública